



Seguinos en redes!



CAPACITACIÓN ELECTORAL

AUTORIDADES DE MESA 2019



ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

CNE
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



¿Cuándo son las elecciones?

- P. A. S.O : 11 de agosto.
- Elecciones Generales: 27 de octubre.
- Eventual segunda vuelta: dentro de los 30 días posteriores a la elección general.





Elecciones Nacionales

- Presidente/a y Vicepresidente/a.
- Senadores/as Nacionales: Chaco, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Salta, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Diputados/as Nacionales.



SUJETOS DEL PROCESO ELECTORAL

Autoridades de Mesa



Permanecer en el establecimiento durante todo el acto comicial.



Tanto el/la delegado/a como el personal del comando deben asistirlo/a en el funcionamiento de su mesa.



Responde de sus actos ante el o la Juez/a Federal con competencia electoral.

Al reemplazarse entre sí las autoridades de mesa dejarán constancia en el acta complementaria de la hora en que toman y dejan el cargo.

REPRESENTAN A LAS LISTAS (o AGRUPACIONES POLÍTICAS).

NO SON AUTORIDADES DE MESA.



FISCALES DE MESA

En la mesa podrá actuar un fiscal por cada lista.



FISCALES GENERALES

En el establecimiento de votación podrá actuar un/a fiscal general por cada lista.



Sujetos del Proceso electoral

¿Quiénes intervienen en el proceso electoral?



Delegado/a JNE

Ciudadano/a designado/a para actuar como nexo entre los sujetos que se encuentran el establecimiento y la Justicia Nacional Electoral.



Comando General
electoral

Responsables de las medidas de seguridad en el establecimiento de votación.



ELECCIONES
NACIONALES
www.electoral.gob.ar



Seguinos en redes!



Sujetos del Proceso electoral

¿Quiénes intervienen en el proceso electoral?



Personal del
correo

Encargados del despliegue y repliegue
del material electoral.



Acompañantes
cívicos

Organizaciones de la sociedad civil,
autorizadas para realizar el monitoreo de la
jornada electoral.



ELECCIONES
NACIONALES
www.electoral.gob.ar

ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

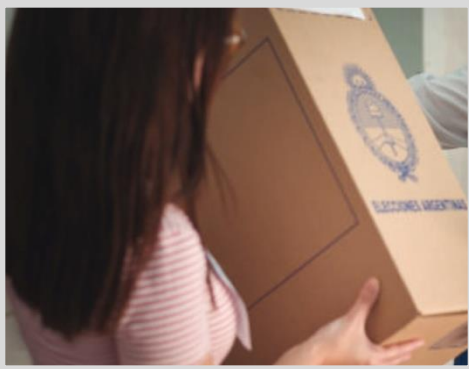


Seguinos en redes!

JORNADA ELECTORAL

Tareas preparatorias

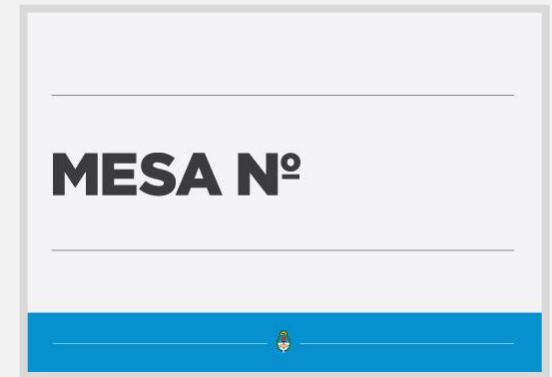
Deberán presentarse en el establecimiento de votación antes de las 7:30 hs. a fin de:



Verificar el material electoral.



Acreditar a los/as fiscales.



Preparar la mesa de votación y acondicionar el cuarto oscuro.

- Clausurar puertas y ventanas.
- Depositar las boletas, para ello deberá confrontarlas con los modelos oficializados.
- Ordenar las boletas por número de agrupación (y color), de menor a mayor y de izquierda a derecha.



**A las 8:00 horas realice la
apertura del acto
electoral.**

- Complete el ACTA DE APERTURA.
- Si el o la Vicepresidente/a y los/as fiscales no estuvieren presentes, o se negasen a firmar, dejará constancia en el acta y la firmará junto con dos electores/as.

 REPÚBLICA ARGENTINA REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES CÁMARA NACIONAL DE ELECTORES ELECCIONES ARGENTINAS DE 2017 FUENTES REGISTRADAS EN EL CEN PARA PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE VOTO		IDENTIFICACION NOMBRE / CATEGORIA APELLIDO / DISTRITO NACIONAL DNI / CUIL NÚMERO / FECHA DE EMISIÓN 
ACTA DE APERTURA		
Artículo 83 - Código Electoral Nacional: En Buenos Aires, a los _____ días del mes de Octubre del año dos mil _____, siendo los _____, Porción unificada de los electores legalmente designados que figuran en los listados de electores en esta distrito y en presencia del Jefe de el y los Jueces de los Partidos Políticos, Condenaciones y Absolución:		
PRESENTE, INTERVINOY FIRMÓ:	REPRESENTA Y ACTÚA EN NOMBRE:	SECRETARÍA DE DOCUMENTOS
El que suscribe, de esta mesa de votos, declara abierto el acto electoral		
		Presidencia
Firma Suscriba	Firma Presidente	
Identificación y Control de Documento	Identificación y Control de Documento	

[illegible]

¿Quiénes deben votar?

Los/as ciudadanos/as registrados/as en el PADRÓN de la mesa que presenten su último DOCUMENTO.



Documentos habilitantes

Todos son válidos para votar:



Libreta Cívica



Libreta de Enrolamiento



DNI (libreta verde)



DNI (libreta celeste)



DNI tarjeta (del DNI libreta celeste)



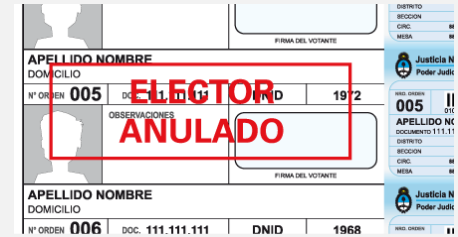
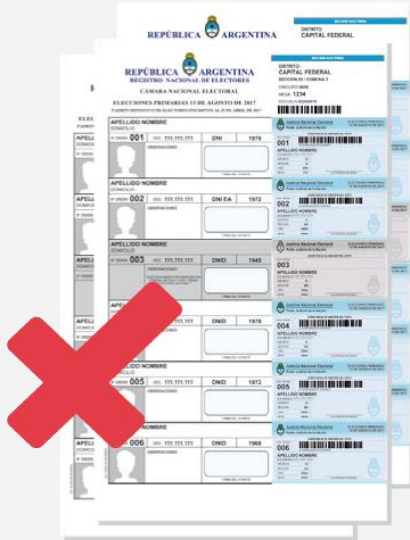
Nuevo DNI digital

LOS/AS ELECTORES/AS PUEDEN VOTAR CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA LEYENDA «NO VÁLIDO PARA VOTAR».



¿Quiénes no pueden votar?

Los/as ciudadanos/as que:



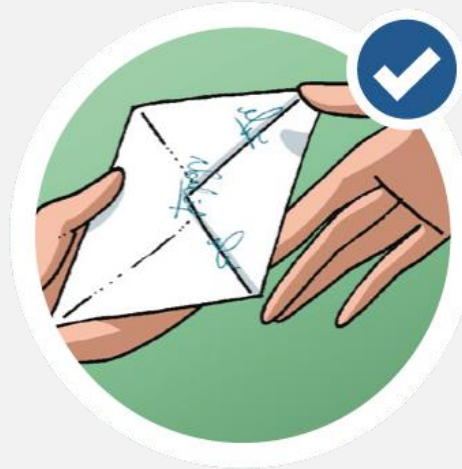
- No figuren en el padrón de la mesa.
- No presenten documento habilitante.
- Se presenten con un documento anterior al que figura en el padrón.
- Figuren en el padrón anulados/as por la Justicia Nacional Electoral.

Procedimiento de votación

Para electores:



Solicite al o a la elector/a su DNI y verifique su identidad.



Entréguele un SOBRE VACÍO, firmado por usted y el o la Vicepresidente/a, y retenga su DNI.



Invítelo/a a pasar al CUARTO OSCURO, y procure que ingrese sin mochilas o bolsos.

Los/as fiscales pueden asentar su firma en los sobres, pero deberán firmar varios a fin de evitar la individualización del o de la elector/a.

Procedimiento de votación

Para electores:



Constate que deposite en la URNA el mismo sobre que le fue entregado.



Indíquele el espacio del PADRÓN donde debe asentar su FIRMA. Si no pudiera hacerlo, firme usted y anote la circunstancia en observaciones.



Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación
ELECCIONES GENERALES
27 DE OCTUBRE DE 2013

CONSTANCIA DE EMISIÓN DEL VOTO

NRO. ORDEN
002

0103832426791234002

RASCONI NORA VALERIA
DOCUMENTO: 25.560.985

DISTRITO	01
SECCION	888
CIRC.	8888 A
MESA	8888 A

AUTORIDAD DE MESA

Firme y entregue la CONSTANCIA DE EMISIÓN DE VOTO junto con el DNI.

Medidas de accesibilidad

En caso de presentarse algún elector con discapacidad



- Prioridad para votar.
- Voto asistido.
- Cuarto Oscuro Accesible (COA).
- Puede entrar con su perro guía.

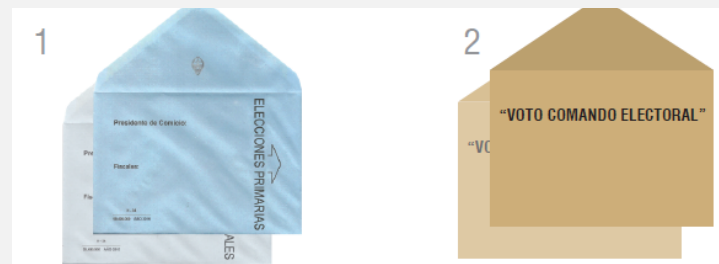
Si un/a elector/a desea votar fuera del establecimiento, la urna no podrá del recinto.
Se acompañara al elector al COA.

Voto Comando General Electoral

Si el o la elector/a se encuentra identificado/a como «Comando General Electoral»

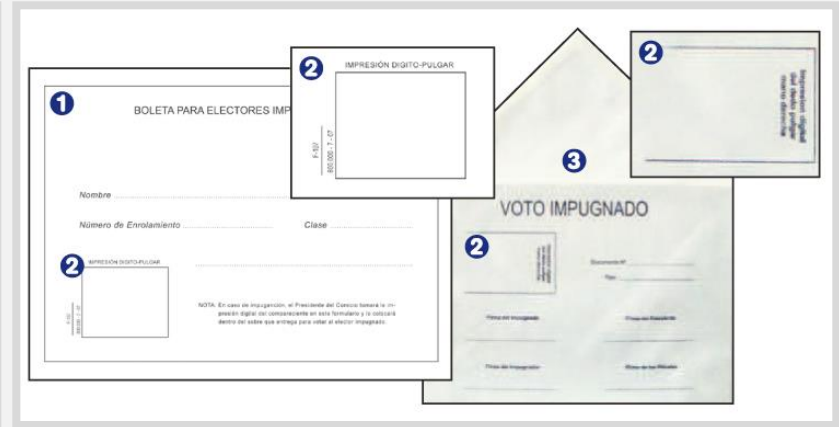
Deberá entregarle:

- Sobre de votación.
- Sobre - cubierta que contiene la leyenda «Comando General Electoral».
- Se envían cerrados a la Justicia Electoral



Voto de identidad impugnada

Usted duda de la identidad del votante



El o la Presidente/a, el o la Vicepresidente/a o los/as fiscales consideran que el o la votante no es titular del documento cívico que presenta.

Se presenta un elector identificado en el padrón como «ausente por desaparición forzada» (color gris).

Cuarto oscuro y boletas

Atención



- Examine el cuarto oscuro, a pedido de los/as fiscales o cuando lo estime necesario.
- La falta de boletas no es motivo para impedir o interrumpir los comicios.
- En caso de que falten, requerirá su provisión al o a la fiscal de la lista .
- Solicitará las boletas de contingencia al o a la Delegado/a de la Justicia Nacional Electoral o al personal del Comando General Electoral.
- Además podrá votar en el Cuarto Oscuro Complementario o de contingencia.

La sustracción de boletas del cuarto oscuro, su destrucción, sustitución, adulteración u ocultamiento constituye un delito electoral.



Clausura del acto electoral

A las 18:00 hs



A las 18:00 horas se clausurará el acceso al establecimiento, pero seguirán votando los/as electores/as que aguarden su turno.



**ELECCIONES
NACIONALES**
www.electoral.gob.ar

ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



Seguinos en redes!

Clausura del acto electoral

Después de que haya votado el último elector:



The image shows a sample of an electoral padron form from the Republic of Argentina, specifically for the 2013 Primary Elections. The form is titled 'REPÚBLICA ARGENTINA REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES CÁMARA NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS 9 DE AGOSTO DE 2013'. It lists several voters with their names, DNI numbers, and birth dates. The first three rows (001, 002, 003) are crossed out with a large red 'X', indicating they have been marked as having voted. The remaining rows (004, 005, 006) are still active. To the right of the main list, there are smaller sections for 'Circuito 1 - Seccional Primaria' and 'Escuela ENE Prueba de Córdoba', each with a barcode and a signature.

1. Tache en el padrón los nombres de quienes no hayan ido a votar.
2. Cuente el número de votantes y asíéntelo al pie del padrón.
3. Anote este número en el acta de escrutinio.

Escrutinio de la mesa

Trasládese al cuarto oscuro con su suplente y los fiscales.



- Ud. es la única autoridad facultada para realizar el escrutinio.
- El o la Vicepresidente/a está habilitado/a para asistirlo/a.

Los/as fiscales presencian el acto, formulan observaciones o recurren la calificación de los votos pero no deben realizar ninguna tarea del escrutinio.

Escrutinio de la mesa

Procedimiento

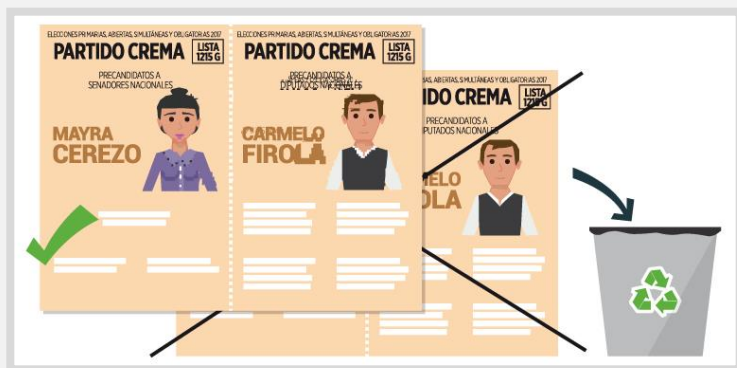


1. Guarde en el sobre especial las boletas y sobres no utilizados.
2. Cuente los sobres de votación y asiente la cantidad en el acta de escrutinio.
3. Compare la cantidad de electores/as con los sobres, y en caso de diferencia asíntelo en el Acta.
4. Separe los sobres con votos de identidad impugnada y del personal del Comando General Electoral, cuéntelos y registre esta cantidad en cada una de las categorías de cargos a elegir del ACTA DE ESCRUTINIO, en el espacio indicado.

Calificación de votos

Los votos de identidad impugnada y del personal subordinado al Comando General Electoral, serán contabilizados pero no abiertos ni escrutados en la mesa.

Votos afirmativos

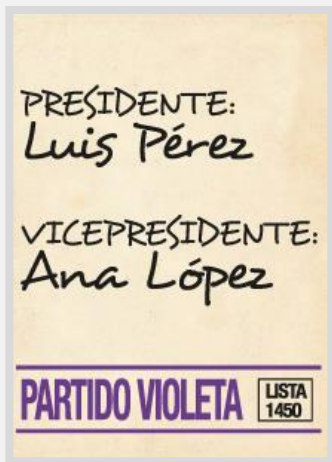


Votos en blanco



Es un voto válido que no expresa preferencia por ninguna lista
(O Agrupación Política).

Votos nulos



Validez o nulidad es cuestionada por uno o más de los/as fiscales partidarios.

En este caso, el/la fiscal que recurre deberá:

- Fundamentar su pedido con una “expresión concreta de la causa”.
- Asentar tales motivos en el formulario especial provisto por la Justicia Nacional Electoral.
- Consignar sus datos –nombre y apellido; número de documento; domicilio y lista (o agrupación política)- y firmar el formulario.



VOTO RECURRIDO

Boleta adjunta del partido Crema

Descripción somera de la misma: Se cuestiona la validez del voto por encontrarse rota la parte superior izquierda de la boleta

Decisión del presidente del comicio: ☒ Voto VÁLIDO ☐ Voto NULO

Causas por las que el fiscal abajo firmante cuestiona la validez de la misma: Los datos que presenta la boleta son suficiente prueba para considerarlo como "válido"

Firma presidente comicio: [Firma]

Firma fiscal cuestionante: [Firma]

Aclaración: Ana Maria Talfini

Doc. Ident: 9.999.999

Partido Político: Crema

00 Tachar lo que corresponda

NOTA: Este volante se adjuntará a la boleta y sobre del voto de que se trata.



1

2

3

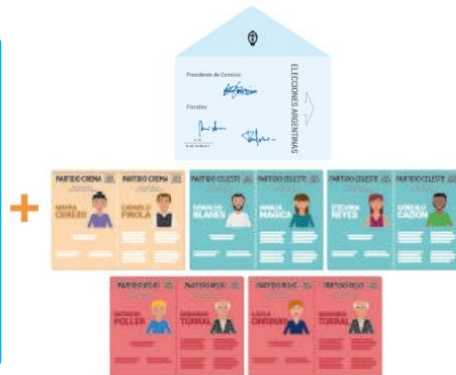
4

[illegible]

1. Depositar dentro de la urna:



URNA



Boletas y sobres de los
votos computados.



Certificado de Escrutinio para
Justicia Nacional Electoral
(PASO) o Junta Electoral
Nacional (Generales).



Cierre de urna con la faja de
seguridad, que será firmada por
usted, su suplente y los fiscales
que así lo deseen.

Usted deberá:

2. Colocar en el sobre plástico para devolución de actas:



**SOBRE
PLÁSTICO**



Padrón utilizado



Actas confeccionadas:
(Apertura, Clausura, Escrutinio
y Actas Complementarias)



Votos recurridos, votos
de identidad impugnada
voto del Comando General
Electoral

Usted deberá:

3. Depositar dentro del sobre especial el material sobrante:



**SOBRE
ESPECIAL**



Devolución de materiales

Entregar al empleado del correo los sigs. elementos en este orden:

1

Telegrama



Formulario de telegrama con campos para: DISTRITO, SECCION, CANTIDAD, MEDIO, y una tabla para AGURACION POLITICA.

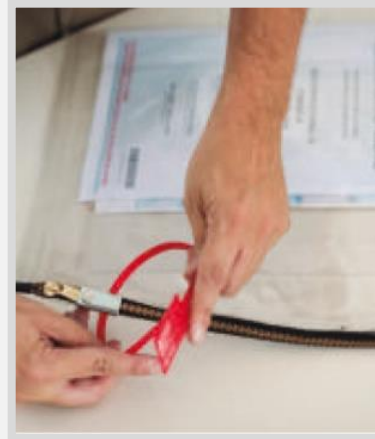
2

Urna cerrada



3

El sobre plástico de devolución de actas



4

El sobre especial para devolución de útiles

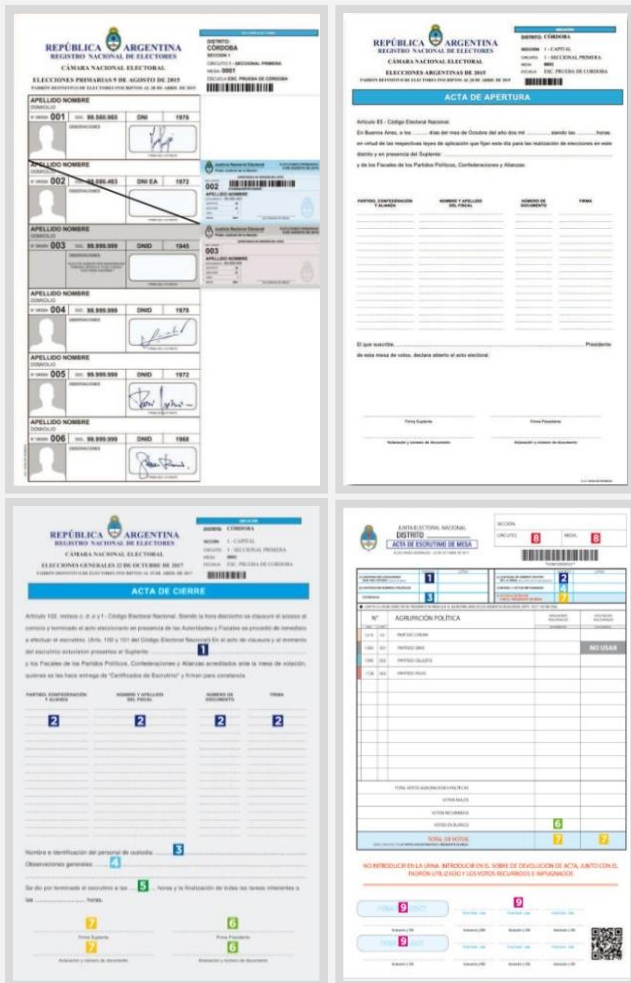


Contra la entrega del material, el empleado del correo extenderá un recibo por duplicado: usted conservará uno para su respaldo y otro será remitido a la Justicia Nacional Electoral.

Devolución de materiales

Atención:

La devolución del padrón conteniendo los troqueles no utilizados o no entregados y las actas de la mesa (de apertura, escrutinio y cierre), es condición necesaria para el cobro de la compensación económica.



The image displays four official forms from the Cámara Nacional Electoral (CNE) of Argentina, used for election administration. The forms are:

- Acta de Apertura (Top Left):** This form is used for the opening of the polling station. It includes sections for the election type (Primarias de Agosto de 2003), the polling station number (001), and the names of the officials involved (President, Secretary, and Scrutineers).
- Acta de Escrutinio de Mesa (Top Right):** This form is used for the counting of the ballots. It includes sections for the election type (Primarias de Agosto de 2003), the polling station number (002), and the names of the officials involved (President, Secretary, and Scrutineers).
- Acta de Cierre (Bottom Left):** This form is used for the closing of the polling station. It includes sections for the election type (Primarias de Agosto de 2003), the polling station number (003), and the names of the officials involved (President, Secretary, and Scrutineers).
- Acta de Escrutinio de Mesa (Bottom Right):** This form is used for the counting of the ballots. It includes sections for the election type (Primarias de Agosto de 2003), the polling station number (004), and the names of the officials involved (President, Secretary, and Scrutineers).



Compensación económica

Atención:

La compensación económica se efectuará dentro de los **60 días posteriores** a la elección.



**ELECCIONES
NACIONALES**
www.electoral.gob.ar



ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



Seguinos en redes!



web y redes sociales

Atención:

www.electoral.gob.ar

Web oficial Cámara Nacional Electoral

cnelectoral.capacitacion@pjn.gob.ar

Correo Escuela de Capacitación y Educación Electoral



Cámara Nacional Electoral



@CamaraElectoral



Cámara Nacional Electoral



Cámara Nacional Electoral



**ELECCIONES
NACIONALES**
www.electoral.gob.ar



Seguinos en redes!



Seguinos en redes!



Muchas gracias

por asumir un compromiso tan
importante para el fortalecimiento de la
democracia Argentina.



ESCUELA DE CAPACITACIÓN
Y EDUCACIÓN ELECTORAL
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

